

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE VALOR CONSIGNADO - Radicado 20228408900120140052300

F.A.E DE COLOMBIA - FIRMA DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS <faedecolombia@hotmail.com>

Mié 17/01/2024 6:13 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cesar - Curumaní <j01prmpalcurumani@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

Cert cuenta FAE DE COLOMBIA.pdf; oficio Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Curumaní Ene - 2024.pdf; camara de comercio NOV 2023.pdf;



F.A.E. DE COLOMBIA

"Firma de Abogados Especializados de Colombia" Nit: 0900379713-5

Reparación judicial digna y Justicia para todos"

=====

Valledupar, 17 de enero de 2024.

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CURUMANÍ-CESAR

REF.: SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE VALOR CONSIGNADO

RAD.: 20228408900120140052300

ORLANDO DIAZ ROJAS, en mi calidad de abogado actuando en nombre propio y como postor en el radicado de la referencia y teniendo en cuenta el auto de fecha 16 de enero 2024, muy respetuosamente solicito a usted, ordenar a quien corresponda se haga la devolución por consignación del valor de los \$100. 450. 000 (Cien millones cuatrocientos cincuenta mil pesos), que el suscrito como postor y consignante de la cantidad de dinero ya referida, expresamente autorizo al despacho para que se haga la consignación a nombre de la entidad FAE DE COLOMBIA S.A.S con nit número 900719713-5, cuya cuenta de ahorro en el banco Colpatria es N **7262013931**.

Su señoría, le informo que no es posible que el banco Agrario me pague personalmente un titulo por dicho valor debido a que, la entidad bancaria tiene una restricción cuyo monto es para estos casos hasta de 15 SMLMV.

Desde ya le manifiesto mi inconformidad por la disminución del valor a consignar ordenado en el ultimo auto de ese despacho, cuando existe otro auto que ordeno la devolución de los \$107. 450. 000 (Cien millones cuatrocientos cincuenta mil pesos).

La anterior solicitud la hago con el fin de recibir el dinero invertido y consignado para que cesen los perjuicios que se están ocasionando a nuestra entidad con la no devolución oportuna a nuestra entidad, a pesar de estar ordenado en auto.

Para la devolución del restante, si no se efectuó la aprobación del remate, tampoco tienen porque cobrarse aranceles, pues no puede haber enriquecimiento de una persona jurídica (estado) con empobrecimiento de otra persona jurídica (FAE DE COLOMBIA)

Recibo notificaciones en la calle 9 # 16 – 111 barrio San Joaquín de la ciudad de Valledupar, Cesar, correo electrónico: faedecolombia@hotmail.com y/o al abonado telefónico 3118628226.

Respetuosamente,

ORLANDO DIAZ ROJAS.

CC: 12720470 de Valledupar.

T.P: 170146 del C.S.J.

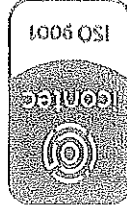
Representante Legal Fae de Colombia.

LA MATRICULA MERCANTIL DEBE RENOVARSE ANUALMENTE DURANTE LOS TRES (3) PRIMEROS MESES DEL AÑO

VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PARA FIJAR EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICINA O ESTABLECIMIENTO

**SE ENCUENTRA MATRICULADO EN EL
REGISTRO MERCANTIL**



**FIRMA DE ASESORES ESPECIALIZADOS FAE DE
COLOMBIA Y/O INVERSIONES, CONSTRUCCIONES,
TRANSPORTE Y SUMINISTROS**

Matrícula No. 96609

EL ESTABLECIMIENTO

**CONSTANCIA DE
CUMPLIMIENTO / 2023**

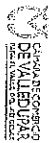
TmKqBQ3KADpVUT2D043

REG-FT-18
VERSION 12 - DIC 23 / 2022



**CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR**
PARA EL VALLE DEL RIO CESAR





CCV
NIt. 892.300.072-4
RECIBO No. S000715494

Nro. operación. 06-LTORRES-20230511-0031
Nro. liquidación. 1451207
Fecha y hora. 2023-05-11 - 17:00:44

Recibo expedido en forma virtual
Nro. recuperación. OX12BJ
Cajero: LTORRES

Nombre: FIRMA DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS FAE DE COLOMBIA Y
Identificación: 900.379.713-5
Dirección: CL 9 16 111
Teléfono: 3118628226 3013838195

Cant	Servicio	Descripción	Base/Activo	Año	Mat/ins	Valor
1	01010102	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y RE			96608	\$7,200.00

Valor Total..... \$7,200
Valor IVA..... \$0
Valor NETO..... \$7,200

Forma de Pago

Pago en T. Débito..... \$7,200

La factura electrónica correspondiente con este trámite será enviada al correo electrónico faedecolombia@hotmail.com. En caso que la factura electrónica no llegue al correo indicado, por favor comunicarse al No. 5897868

VENTREGADO



CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
FIRMA DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS FAE DE COLOMBIA Y/O INVERSIONES, CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS
INCOTRASUM DE COLOMBIA
Fecha expedición: 2023/05/11 - 17:00:45 *** Recibo No. S000715494 *** Num. Operación. 08-LTORRES-20230511-0031

CODIGO DE VERIFICACIÓN dgHRYZGp43

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FIRMA DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS FAE DE COLOMBIA Y/O INVERSIONES,
CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS INCOTRASUM DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900373713-5
ADMINISTRACIÓN DIAM : VALLEDUPAR
DOMICILIO : VALLEDUPAR

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 96608
FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 02 DE 2010
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA : MAYO 11 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 31,164,900.00
GRUPO NITF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 9 16 111
BARRIO : SAN JOAQUÍN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20001 - VALLEDUPAR
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3118628226
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3013838195
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : faedecolombia@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 9 16 111
MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR
BARRIO : SAN JOAQUÍN
TELÉFONO 1 : 3118628226
TELÉFONO 2 : 3013838195
CORREO ELECTRÓNICO : faedecolombia@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : faedecolombia@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N6910 - ACTIVIDADES JURÍDICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
OTRAS ACTIVIDADES : A0141 - CRÍA DE GANADO BOVINO Y BUFALINO



CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
FIRMA DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS FAE DE COLOMBIA Y/O INVERSIONES, CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS
INCOTRASUM DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2023/05/11 - 17:00:45 *** Recibo No. S000715494 *** Num. Operación: 06-L-TORRES-20230511-0091

CODIGO DE VERIFICACIÓN dgHRYZGp43

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 26 DE JULIO DE 2010 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19046 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA FIRMA DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS Y/O FIRMA ASESORA ELECTORAL DE COLOMBIA S.A.S..

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) FIRMA DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS Y/O FIRMA ASESORA ELECTORAL DE COLOMBIA S.A.S.
 - 2) FIRMA DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS FAE DE COLOMBIA Y/O CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS COTRASUM DE COLOMBIA S.A.S.
 - 3) FIRMA DE ASESORES ESPECIALIZADOS FAE DE COLOMBIA Y/O INVERSIONES, CONSTRUCCIONES, TRANSPORTE Y SUMINISTROS S.A.S.
- Actual.) FIRMA DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS FAE DE COLOMBIA Y/O INVERSIONES, CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS INCOTRASUM DE COLOMBIA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 02 DE FEBRERO DE 2017 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32592 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE FEBRERO DE 2017, LA PERSONA JURÍDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FIRMA DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS Y/O FIRMA ASESORA ELECTORAL DE COLOMBIA S.A.S. POR FIRMA DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS FAE DE COLOMBIA Y/O CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS COTRASUM DE COLOMBIA S.A.S.

POR ACTA NÚMERO 03 DEL 11 DE ABRIL DE 2020 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41226 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JUNIO DE 2020, LA PERSONA JURÍDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FIRMA DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS FAE DE COLOMBIA Y/O CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS COTRASUM DE COLOMBIA S.A.S. POR FIRMA DE ASESORES ESPECIALIZADOS FAE DE COLOMBIA Y/O INVERSIONES, CONSTRUCCIONES, TRANSPORTE Y SUMINISTROS S.A.S.

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46378 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE MAYO DE 2022, LA PERSONA JURÍDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FIRMA DE ASESORES ESPECIALIZADOS FAE DE COLOMBIA Y/O INVERSIONES, CONSTRUCCIONES, TRANSPORTE Y SUMINISTROS S.A.S. POR FIRMA DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS FAE DE COLOMBIA Y/O INVERSIONES, CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS INCOTRASUM DE COLOMBIA

CERTIFICA - REFORMAS

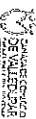
DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20170202	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VALLEDUPAR RM09-32592	20170203
AC-03	20200411	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VALLEDUPAR RM09-41226	20200608
AC-4	20210922	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VALLEDUPAR RM09-46378	20220527
AC-4	20210922	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VALLEDUPAR RM09-46378	20220527

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 25 DE JULIO DE 2060

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.



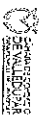
CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
FIRMA DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS FAE DE COLOMBIA V/O INVERSIONES, CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS
INCOTRASUM DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2023/05/11 - 17:00:45 **** Recibo No. S000715494 **** Num. Operación. 06-LTORRES-20230511-0031

CODIGO DE VERIFICACIÓN dgHRYZGp43

CERTIFICATA - OBJETO SOCIAL

OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD CÓDIGO CIU M6910: ASESORÍAS JURÍDICAS EN TODAS LAS RAMAS DEL DERECHO; ASESORÍAS Y REPRESENTACIONES JURÍDICAS Y LEGALES ANTE PERSONAS, NATURALES ENTIDADES DEL DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS Y ANTE LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES. SERVICIOS JURÍDICOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA, CONTRACTUAL, FISCAL, LABORAL, CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA, POLICIVA, DE TRANSPORTE Y TRANSITO, PENAL, FINANCIERA, TRIBUTARIA, ADVANERA, JURISDICCION COACTIVA, EN COBRO Y RECUPERACION DE CARTERA DE ENTIDADES PRIVADAS Y PÚBLICAS, SERVICIO DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE CARTERAS DE DICHAS ENTIDADES; PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADOS A TRÁVÉS DE UN BUQUETE DE PROFESIONALES DEL DERECHO ESPECIALIZADO EN LOS DISTINTOS RAMOS QUE COMPRENDE EL OBJETO SOCIAL Y EN ASESORÍAS, EJECUCIÓN JUDICIAL, CONCILIACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES PROFESIONALES AFINES; INTERVENTORÍAS Y CONTROLES DE INVERSIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO E INDUSTRIAL Y EN CONTRATOS CON ENTES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES; AUDITORÍAS DE CUENTAS, ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE FACTURACIÓN, AUDITORIA Y ASESORÍAS DE SERVICIOS FINANCIEROS; ASESORES Y CORREDORES HIPOTECARIOS, FONDOS DE GARANTÍAS, REMESAS DE DINERO Y EVALUADORES DE RIESGO; PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL Y ASESORÍAS JURÍDICAS, TRIBUTARIAS Y CONTABLES; PLANIFICACIÓN DE CRÉDITOS Y PROYECTOS; BRINDAR ASESORÍAS EN EL MONITAJE DE LOS SISTEMAS DE GARANTÍA DE LA CALIDAD; DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD; DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA CONTRATISTAS DEL SECTOR HIDROCARBUROS RUC; ASESORÍAS, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE COOPERATIVAS, PRE COOPERATIVAS Y EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES; LA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS MERCADOS FINANCIEROS; ASesorías ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES QUE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES; LAS ACTIVIDADES DE REGISTRO CONTABLE Y ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN CONEXAS REALIZADAS EN NOMBRE DE CLIENTES ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS; ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN; INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN; DISEÑAR Y DESARROLLAR PROYECTOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE; INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL; ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO; PREVENCIÓN EN FACTORES DE RIESGO; DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL; MANEJO DE IMPACTO AMBIENTAL; MANEJO DEL FACTOR PSICOSOCIAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LÚDICAS DIRIGIDAS A LOS TRABAJADORES Y FAMILIARES DE LOS MISMOS; PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES; INSPECCIONES DE SALUD OCUPACIONAL; IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO A LOS PANORAMAS DE RIESGO DE SALUD OCUPACIONAL; IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS; PROGRAMAS Y OBJETIVOS DE SANAMIENTO QUE FORTALEZCAN A LAS B.P.M.; MANEJO E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS; ASESORÍAS, CAPACITACIONES SOBRE LAS NORMAS QUE RIGEN A LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS; EL ESTUDIO, DISEÑO, INTERVENTORÍAS, CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS, DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO, AGUAS RESIDUALES; ALQUILER DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, FORMULAR, APOYAR Y ASESORAR PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLANES DE DESARROLLO, PLANES VIALES, PLANES MAESTRO DE ACUEDUCTO Y SANAMIENTO BÁSICO; DESARROLLAR ACTIVIDADES CONEXAS, AUXILIARES COMPLEMENTARIAS DE LAS MENCIONADAS EN LOS LITERALES ANTERIORES Y QUE PUEDAN ASEGURAR LA EXPANSIÓN DE LAS ACTIVIDADES BIEN SEA DIRECTAMENTE O MEDIANTE OTRAS COMPAÑÍAS CON LAS QUE HAYA POSTERIORMENTE VÍNCULOS DE SOCIEDAD O ACCIONISTAS. EN EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO, REPRESENTAR CASAS O FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE TENGAN COMO OBJETO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL RAMO, PODRÁ PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PRESENTAR PROPOSTAS Y CELEBRAR CONTRATOS; CELEBRAR ASÍ MISMO CON LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS CUALQUIERA OPERACIONES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DE SUS BIENES, SUS NEGOCIOS Y EL PERSONAL A SU SERVICIO; TRANSFORMAR EN OTRO TIPO DE SOCIEDADES Y/O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES. TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR, CONCILIAR, RENUNCIAR Y EN ESPECIAL LAS DE RECIBIR Y APELAR DECISIONES DE ÁRBITROS EN CUESTIONES QUE TENGAN INTERÉS FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS, EMPLEADOS, CONTRATISTAS, ETC. OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, PATENTES, DIBUJOS Y PRIVILEGIOS EN LAS ENTIDADES MERCANTILES; CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LAS ENTIDADES ESTATALES, COMO TAMBIÉN CON ENTIDADES PRIVADAS DENTRO DE ÁREAS AFINES AL OBJETO. CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATO Y NEGOCIACIONES, ACCESORIOS Y COMPLEMENTACIONES DE TODOS LOS ÍTEMS DE LOS ANTERIORES QUE SE RELACIONAN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES AL LOGRO DE LOS ÍTEMS SOCIALES. EJECUTAR TOTALMENTE EL PROGRAMA DE REPARACIÓN JUDICIAL A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DENTRO DEL



Fecha expedición: 2023/05/11 - 17:00:45 **** Recibo No. S000715494 **** Num. Operación. 06-L10RRES-20230511-0031

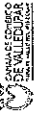
CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
FIRMA DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS FAE DE COLOMBIA Y/O INVERSIONES, CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS
INCOTRASUM DE COLOMBIA

CODIGO DE VERIFICACIÓN dgHRYZgp4s

CONFLICTO ARMADO, QUE FUE PRESENTADO AL GOBIERNO NACIONAL EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN EN LA HABANA-CUBA. PARA ESTE EFECTO SE FACILITA AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE DETERMINE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL LOS DEPARTAMENTOS DONDE SE HARÁ PRESENCIA CON EL PROGRAMA Y LOS PLAZOS PARA LA MATERIALIZACIÓN DEL MISMO, SIN QUE EXCEDA DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA. INVERSIONES EN COMRAVENTA DE SENTENCIAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, Y EVENTUALMENTE, EN SENTENCIAS PROFERIDAS EN OTROS PAÍSES.

OBJETO SECUNDARIO DE LA SOCIEDAD CODIGO CIU H4923 Y F4290: HACER DIVISIÓN DE INGENIERERAS, MECÁNICA Y OBRAS CIVILES; REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO EN GENERAL; MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO EN GENERAL; MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y ELECTROMECÁNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO; MONTAJES DE PUENTES, GRÚAS, TUBERÍAS CON O SIN PRESIÓN, TUBERÍAS CON O SIN PRESIÓN; GAS GASOLINA Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO (OLEODUCTOS, GASODUCTOS, POLIDUCTOS); SUMINISTRO DE HIDROCARBUROS; CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE PLANTAS, SUMINISTRO DE GAS NATURAL Y GAS PROPANO, ESTACIONES DE SERVICIO DE COMESTIBLES Y LUBRICANTES, SERVICIO DE TORNO, FRESA, CEPILLOS, TALADRO VERTICAL, SEGUETA MECÁNICA; FABRICACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE PIEZAS Y EQUIPOS, SOLDADURAS ESPECIALES, RECUBRIMIENTO EN ACERO INOXIDABLE, ICONEL, MONEL NIQUEL, METALES FERROSOS Y NO FERROSOS, VANADIO, MOLIBDENO, RESISTENCIA, DUCTILIDAD, BAJA PRECIPITACIÓN DE TUGENSTO (TORNTILLOS TIPO GUSANO, EJES, PIÑONES, CORAZAS DE ENGRIANAJE, RODILLO DE CANTERA); SERVICIO DE LUBRICANTE Y LUBRICACIÓN DE MAQUINARIA PESADA; ZUNCHADO, CARGUE Y DESCARGUE DE CONTENEDORES, CONSTRUCCIÓN EN GENERAL DE PRENSA MECÁNICA E HIDRÁULICA; CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS RÍGIDOS Y FLEXIBLES; PUENTES ATRANTADOS Y CABLES DE PAVIMENTOS RÍGIDOS Y FLEXIBLES; PUENTES ATRANTADOS Y CABLES DE ACERO: DISEÑO Y MONTAJES DE INDUSTRIAS METAL Y MECÁNICAS EN GENERAL, DISEÑO DE CONSTRUCCIÓN DE DIQUES, MUELLES, REGULACIÓN Y CONTROL DE RÍOS; DRAGADOS Y CANALES; CONSTRUCCIÓN DE TANQUES ELEVADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE AGUA, SISTEMA DE IRRIGACIÓN Y DRENAGE, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y POZOS PROFUNDOS, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS POTABLES Y SERVIDAS, DISEÑO E INSTALACIÓN DE REDES DE ENERGÍA, ALUMBRADO Y PARTES ELÉCTRICAS, IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN GENERAL. DIVISIÓN AMBIENTAL, TRATAMIENTO, TRANSPORTE, RECOLECCIÓN COMERCIALIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTROS PURIFICADORES MEDIO AMBIENTE Y CHIMENEAS, SERVICIOS ORNAMENTALES Y AMBIENTALES, RECUPERACIÓN DE PARQUES, AVENIDAS, ZONAS VERDES Y ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, REFORESTACIÓN EN GENERAL, SISTEMA DE ASPERSIÓN PARA CONTROL DE POLUCIÓN EN TREMES Y TRACTO CAMIONES CARGADOS CON CARBÓN PRODUCTOS QUE GENEREN POLUCIÓN, RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS Y/O EXPLOTADOS DE CARBÓN Y OTROS MINERALES; SISTEMA DE LAVADO A Y O EXPLOTADOS DE CARBÓN Y OTROS MINERALES, SISTEMA DE LAVADO A PRESIÓN DE TRACTO CAMIONES PARA CONTROL DE POLUCIÓN, MONTAJE DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE COMPENSACIÓN A IMPACTOS GENERADOS POR LA EXPLOTACIÓN DE CARBÓN Y OTROS MINERALES. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, DIVISIÓN SERVICIOS INTEGRALES: SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL, DIVISIÓN MINERA EXPLOTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE CANTERA: CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE PLANTAS TRITURADORAS DE PIEDRA, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE PLANTAS DE DESALINIZACIÓN Y PLANTAS DE AGUA POTABLE; EXPLOTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, EXPORTACIÓN Y TRANSPORTE Y TRANSPORTE DE CARBÓN Y OTROS MINERALES, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS: DIVISIÓN TELECOMUNICACIONES : DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE REDES DE TELEFÓNICA; MONTAJE Y ADMINISTRACIÓN DE ENLACES DE RADIO, FRECUENCIA; SERVICIOS Y ASESORIA EN TELECOMUNICACIONES: SUMINISTROS Y CONSULTORÍAS: SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, INSTRUMENTAL MÉDICO, ÚTILES Y ACCESORIOS PARA HOSPITALES, ESCUELAS, COLEGIOS Y EMPRESAS EN GENERAL; FORMULACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS DE DESARROLLO, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS; FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN DE LEY 21/82; EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ; CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATO, ESTABLECER CONVENIOS, ACUERDOS O LICITACIONES. CELEBRAR TODA CLASE SE CONTRATOS CON TERCEROS, PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE EN OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, URBANÍSTICAS Y ARQUITECTÓNICAS. INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERIORES EN EDIFICACIONES O VIVIENDAS. OBRAS ELÉCTRICAS Y/O MECÁNICAS PARA EL MONTAJE Y CENTRALES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA TÉRMICA, HIDRÁULICA O ELÉCTRICA O DE CUALQUIER OTRA CLASE. SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, LÍNEAS Y REDES DE TRANSMISIÓN O DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, LÍNEAS Y REDES TELEFÓNICAS Y/O SISTEMA DE COMUNICACIÓN, MICROONDAS Y LO RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE RADAR. SUMINISTRAR MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS. ALQUILER DE

FIRMA DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS FAE DE COLOMBIA Y/O INVERSIONES, CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS
INCOTRASUM DE COLOMBIA



Fecha expedición: 2023/05/11 - 17:00:45 **** Recibo No. S000715494 **** Num. Operación. 06-LTORRES-20230511-0031

CODIGO DE VERIFICACIÓN dGhRYZGp43

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 26 DE JULIO DE 2010 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19046 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DIAZ ROJAS ORLANDO	CC 12,720,470

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

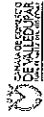
FACULTADES: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USAR DE LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL; B) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA, QUE LO SERÁ TAMBIÉN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS ACCIONISTAS; C) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS ACCIONISTAS; D) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; E) CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; F) NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS ACCIONISTAS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA; G) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES; H) APERTURA CUENTAS CORRIENTES Y/O DE AHORROS EN ENTIDADES FINANCIERAS. PAR. EL GERENTE NO REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS ACCIONISTAS PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO O CONTRATO QUE REALICE EN NOMBRE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : FIRMA DE ASESORES ESPECIALIZADOS FAE DE COLOMBIA Y/O INVERSIONES, CONSTRUCCIONES, TRANSPORTE Y SUMINISTROS
MATRICULA : 96609
FECHA DE MATRICULA : 20100902
FECHA DE RENOVACION : 20230511
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CL 9 16 11
BARRIO : SAN JOAQUIN
MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR
TELEFONO 1 : 3118628226
TELEFONO 2 : 3013838195
CORREO ELECTRONICO : faedecolombia@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : M6910 - ACTIVIDADES JURIDICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
OTRAS ACTIVIDADES : A0141 - CRIA DE GANADO BOVINO Y BUFALINO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,600,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CODIGO DE VERIFICACIÓN 6GHRYZGp43

EQUIPOS PESADOS Y LIVIANOS Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. SERVICIO DE OPERACIONES PORTUARIAS CON SU RESPECTIVA LOGÍSTICA PARA: CARGA Y DESCARGA DE BUQUES Y DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS DE CARGA. ESTIBADOS, ARRUMADOS, DESARRUMADOS, DESESTIBADOS Y DE TODO TIPO DE PRODUCTOS, Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN PORTUARIA. TRANSPORTE DE CARGA DE MATERIALES A GRANEL Y EMPACADOS CON VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS. ARRENDAMIENTO DE MONTACARGAS, CARGADORES, VOLQUETAS, CABEZOTES Y TRACTO MULAS AUTO DESCARGABLES. EMPACADOS DE PRODUCTOS A GRANEL CON EQUIPOS MÓVILES, CARGA Y DESCARGUE DE PRODUCTOS A GRANEL SÓLIDOS O LÍQUIDOS, EMPACADO Y CARBÓN. ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MUELLES FLUVIALES Y MARÍTIMOS E INVERSIÓN EN SOCIEDADES PORTUARIAS. EXPLOTACIÓN Y EXPLORACIÓN DE MINAS DE CARBÓN, AGREGADOS Y PETRÓLEOS Y TODO LO RELACIONADO CON LA EXPLOTACIÓN MINERA, MANTENIMIENTO EN GENERAL EN ÁREAS DE E INDUSTRIALES. CONSTRUCCIÓN DE REDES PARA SERVICIO DE AGUA, ALCANTARILLADO, PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE CALLES Y CARRERAS. PROYECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, COMRAVENTA, IMPORTACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANEJO DE ALCANTARILLAS, RESUMIDEROS, LIMPIEZA DE ALCANTARILLADOS, RESUMIDEROS, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE TANQUES, ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS, ALQUILER, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS PORTÁTILES. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASesoría, CONSULTORÍA INTERVENTORIA Y CAPACITACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL. GESTIÓN ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TALES COMO: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADOS, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, DOMESTICAS E INDUSTRIALES. PROSPECCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES Y MINERALES. CONCESIÓN, DISTRIBUCIÓN Y AGENCIAMIENTO, FRANQUICIAS, COMRAVENTAS, ALQUILER. ASUMIR REPRESENTACIONES, CONCEDEERLAS, IMPORTAR Y EXPORTAR TODO TIPO DE PRODUCTO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. REALIZAR INVERSIONES, EN EMPRESAS A FINES, SOLICITAR LA APERTURA DE CRÉDITOS, SUSCRIBIR TÍTULOS VALORES, GARANTÍAS REALES O PERSONALES QUE RESPALDEN EL FUNCIONAMIENTO RECIBIDO O CUALQUIER OBRA. ACTIVIDAD FINANCIERA, BANCARIA O COMERCIAL. PARTICIPAR EN CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, TENER CUENTAS DE PARTICIPACIÓN PRESENTAR PROPUESTAS PARA LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. EN LA REALIZACIÓN O DESARROLLO DE LOS DOS OBJETIVOS DE ESTA COMPAÑÍA COMO SON LA A Y LA B SE DESARROLLARÁN OBSERVANDO LA PLENITUD DEL PREÁMBULO Y LOS PRINCIPIOS DESCRITOS EN LA PRIMERA PÁGINA DE LOS ESTATUTOS DE ESTA ENTIDAD.

OTRAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL CODIGO CIU A0141: CRÍA DE GANADO BOVINO, CAPRINO Y PORCINO E INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS. C. AMPLIAR SU ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL SIGUIENTE SENTIDO: INVERSIONES EN EL AGRO. COMPRA DE TIERRAS ACTA PARA LA GANADERÍA Y LA AGRICULTURA CON EL FIN DE DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS (CRÍA DE GANADO Y OTROS) Y AGRÍCOLAS (CULTIVO DE FRUTALES, VERDURAS Y OTROS). *VERSIÓN EN PROYECTOS AGROINDUSTRIALES. PARA TRANSFORMAR LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGRÍCOLAS (INSTALACIÓN DE CUARTOS FRÍOS, INSTALACIÓN DE DESPULPADORA DE FRUTA Y OTRAS INVERSIONES A FINES). CON EL FIN DE FABRICAR QUESO, KUMIS, YOGURI, SUERO COSTEÑO, CARNE EN CANAL, CARNE FRÍA, CHICARRONES, PULPA DE FRUTA, FRUTA DESHIDRATADA. *VENTA AL POR MAYOR A SUPERMERCADOS Y TIENDAS Y DETAL DIRECTAMENTE AL CONSUMIDOR DE: QUESO, KUMIS, YOGURI, CARNE EN CANAL DE RES, CHIVO Y CERDO, CARNES FRÍAS, CHICARRONES, PULPA DE FRUTAS, VERDURAS, COMPOTA DE FRUTAS, DULCE DE FRUTAS, FRUTAS DESHIDRATADAS Y OTROS.

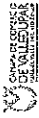
CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	100.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	60.000.000,00	6.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	60.000.000,00	6.000,00	10.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS ACCIONISTAS, EL CUAL PODRÁ TENER UN SUPLENTE O SUBGERENTE, QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y CUYA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN CORRESPONDERÁ TAMBIÉN A LA JUNTA. EL GERENTE TENDRÁ UN PERIODO DE: DOS AÑOS, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO.

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
FIRMA DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS FAE DE COLOMBIA Y/O INVERSIONES, CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS
INCOTRASUM DE COLOMBIA



Fecha expedición: 2023/05/11 - 17:00:46 **** Recibo No. S000715494 **** Num. Operación. 06-LTORRES-20230511-0031

CODIGO DE VERIFICACIÓN dGhRYZGp43

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,501,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : M6910

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/visite/plantilla/cv.php?empresa=1639> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación dGhRYZGp43

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

LAURY LISSETTE DUARTE BURGOS
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

SCOTIABANK COLPATRIA

NIT 860.034.594-1

INFORMA:

Que nuestro cliente FIRMA DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS FAE DE COLOMBIA identificado bajo el número de NIT: 9003797135, se encuentra vinculado a nuestra entidad a través del siguiente producto.

Tipo Cuenta	Cuenta Numero	Estado
Ahorros	7262013931	Activa

El presente certificado se expide en Bogotá, a los 04 días del mes de diciembre de 2023.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria y sin que ello signifique garantía ni responsabilidad de nuestra parte.

Dirigida a quien interese



Scotiabank Colpatría
Servicio al cliente



Línea de Atención

Bogotá: 7561616 - Cali: 4891616 - Medellín: 6041616 - Barranquilla: 3851616 - Ibagué: 2771616 - Pereira: 3401616
Cartagena: 6931616 - Neiva: 8631616 - Bucaramanga: 6971616 - Cúcuta: 5955195 - Santa Marta: 4365966 -
Villavicencio: 6836126 - Valledupar: 5898480 - Popayán: 8353735 - Resto del país: 018000 522222

*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatría Establecimiento Bancario.



www.scotiabankcolpatria.com